rfeg Real Federación Española de Gimnasia

NORMATIVA TÉCNICA GENERAL **2027**

GAM

ÍNDICE

1. GENERALIDADES _____ 3

2. COMPETICIONES _____ 6

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS _____ 7

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS _____ 8

CAMPEONATO NACIONAL BASE _____ 9

CAMPEONATO NACIONAL BASE POR EQUIPOS _____ 10

1. Generalidades

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En los casos extraordinarios no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación y demás regulaciones aplicables a la especialidad de la Federación Internacional de Gimnasia.

Aparatos de competición

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

- Vigilancia en los aparatos

En todas las categorías (Base/Vía Olímpica), está permitida en los aparatos de barra y anillas, la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado siempre que sea posible. En las categorías Base 1, 2 y 3 y Vía Olímpica Benjamín y Alevín es obligatoria la presencia del entrenador en los aparatos de anillas, paralelas y barra. La no presencia del entrenador, supondrá una deducción neutral de 0.3 de la nota final.

En el resto de los casos y aparatos si el entrenador está en el área del aparato durante la realización del ejercicio se aplicará la correspondiente penalización por “presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competición y calentamientos”, como establece el Código de Puntuación.

Inscripciones y participación

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

La participación en los campeonatos oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría.

- Inscripción Numérica

Las Federaciones Autonómicas deberán registrar en la plataforma de la RFEG el número máximo de gimnastas participantes por categoría, de acuerdo con los plazos establecidos en el Calendario Nacional de inscripción numérica.

Posteriormente, deberán inscribir a las gimnastas, técnicos y jueces a través de la misma plataforma, respetando los plazos fijados en dicho calendario para la inscripción nominal.

- Cambio de categoría

Como norma general NO está permitido el descenso entre categorías de un mismo programa, ni entre programas salvo excepciones autorizadas.

Cuando se considera autorizar el cambio de programa de VO a Base se deberá hacerlo a la categoría superior a la que corresponde por edad en el programa técnico de Base.

Para autorizar el cambio las Federaciones Autonómicas deben enviar a la RFEG informe motivado, el cual será estudiado por la Secretaría y la Comisión Técnica. Si la resolución es favorable, se indicará el nivel al que se permite el cambio. (Anexo I)

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

- Recomendaciones de participación
  - **Nota D:** Cumplimiento del 100% de los requisitos de cada categoría.
  - **Nota E:** Consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas) en VO y de 8.00 en las categorías de base.
- Obligatoriedad de participación

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 6 aparatos, excepto niveles Senior, Junior y Senior Élite, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y justificadas con un informe motivado y el documento médico acreditativo, si procede.

- Técnicos

Los técnicos permitidos en pista por nivel/categoría y aparato, en los campeonatos oficiales de la RFEG son:

- **1 técnico por club:** si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- **2 técnicos por club:** si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.

Empates

Para todas las competiciones y categorías, en caso de empate, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

- Clasificación Individual

1. Suma de la nota final más alta de 5 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 4, 3, 2 aparatos y 1 aparato.
2. Nota total E de los 6 aparatos.
3. Nota total D de los 6 aparatos, prevaleciendo el criterio del Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se mantendrá el empate.

- Clasificación Equipos

  1. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 5, 4, 3, 2 y 1 aparato. En caso de continuar el empate, se mantendrá empate.

- Clasificación por aparatos

Se tendrá en cuenta la Nota E, en función del número de jueces:

- Panel de 4 jueces
  1. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de los dos jueces que entran.
  2. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.
  3. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).
- Panel de 3 jueces
  1. Nota E mayor de la medida de los tres jueces.
  2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).
- Panel de 2 jueces
  1. Nota E mayor de la media de los dos jueces.
  2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).
  3. Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor. Si aun así continúa el empate, se mantendrá el empate.

Ceremonia de premios

En las ceremonias de premios se otorgarán:

- Clasificaciones individuales
  - Trofeo en la Clasificación General Individual.
  - Medalla en la clasificación por aparatos.
- Clasificaciones equipos
  - Trofeo en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.
  - Trofeo y medallas a los gimnastas que hayan sumado para el equipo en el Campeonato de España de Clubes y Nacional Base de Clubes.
- Clasificación Selecciones Autonómicas.
  - Trofeo a las tres mejores selecciones en el Campeonato de España autonomías.

Vestimenta ceremonia de premios

En la ceremonia de premios se deberá subir en el uniforme de competición (maillot), salvo que el clima sea adverso y sea recomendable que los gimnastas se cubran con el chándal del

equipo. En categoría junior y senior, se deberá vestir de acuerdo la normativa WGYM, con el uniforme del equipo (chándal) y calzado deportivo.

Será responsabilidad de los delegados de cada Federación Autonómica el velar por el cumplimiento de esta regla.

Salvaguarda de la integridad física y bienestar emocional de los gimnastas

Cuando el jurado de competición considere que el gimnasta está realizando una dificultad que pone en riesgo su integridad física, deberá comunicarlo al jurado superior y miembros del Comité de Competición, quienes dirimirán si es necesario solicitar al entrenador que cese y adapte el nivel de dificultad a presentar en competición a la capacidad del gimnasta. Si la solicitud procede, esta deberá acatarse de forma inmediata.

2. Competiciones

Realización conjunta del Campeonato de España Individual, Clubes y Selecciones Autonómicas y el Campeonato Nacional de Base Individual y Equipos.

Programa Técnico de las competiciones

Campeonato de España 2027

Categoría	Edad	Año de nacimiento
Benjamín	7, 8 y 9 años	2020-2019-2018
Alevín	Hasta 11 años	2020-2016
Infantil	Hasta 13 años	2020-2014
Cadete	Hasta 15 años	2020-2012
Juvenil	Hasta 17 años	2020-2010
Senior	16 años y más	2011 y anteriores
Junior	15-18* años	2012-2011-2010-2009*
Senior Élite	18 años y más	2009 y anteriores
No se permitirá la participación de gimnastas menores de 7 años (Nacidos en 2021 o posteriores)		
Los gimnastas de 18 años que participen en la categoría junior no podrán participar en el mismo año en la categoria Senior Élite según el reglamento técnico de la FIG		

En los niveles Junior y Senior Élite, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

Clasificaciones

- Clasificación General Individual

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinará esta clasificación.

Títulos de Campeón de España en cada una de las categorías, subcampeón y 3ª clasificado.

- Clasificación Aparatos

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos de cada una de las categorías determinará esta clasificación.

Títulos de Campeón de España por aparato en cada una de las categorías, subcampeón y 3er Clasificado.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Organización y desarrollo el campeonato

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: suelo, arcos, anillas, salto, paralelas y barra.

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes, (los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo los niveles Infantil en adelante.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones provisionales, siguiendo las siguientes premisas:

Se dispondrá de 1 día de entrenamiento oficial por categoría a partir de Alevín. Dicho entrenamiento se desarrollará de forma simultánea e intercalada con los periodos de descanso establecidos durante el desarrollo de la competición.

La competición tendrá una duración aproximada de 5 días completos.

Campeonato de España por Equipos

Categorías y clasificaciones

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- Clasificación de equipos en cada categoría desde Benjamín hasta Senior
- Clasificación de equipos absoluta en categorías Junior y Senior Élite de forma conjunta.

Para poder realizar la clasificación por equipos en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres equipos en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres equipos inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

El número de notas exigidas debe cumplirse en todos los aparatos

Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el equipo no participará en la clasificación. En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Inscripciones y participación

- Inscripción de equipos

Los clubs podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club en la misma categoría, indicando la denominación equipo A, equipo B, equipo C, al momento de realizar la inscripción en plataforma. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el equipo no podrá modificarse con posterioridad salvo causa justificada.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

Organización y desarrollo de la competición

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

Sistema de competición 5/5/3 en cada categoría (Equipos máximo de 5 y mínimo de 3). El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

Campeonato de España de Selecciones Autonómicas

Categorías y clasificaciones

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- Selecciones categoría absoluta

Categorías Juvenil / Sénior/ Júnior y Sénior Élite.

  - Títulos de Campeón de España de Selecciones Autonómicas, subcampeón y 3er clasificado.

- Selecciones categoría Sub-14

Categorías /Benjamín /Alevín /Infantil y Cadete.

  - Títulos de Campeón de España de Selecciones Autonómicas Sub-14, subcampeón y 3er clasificado.

Las FFAA deberán seleccionar a un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 4 y realizar la inscripción en plataforma.

La conformación del equipo se realizará con un gimnasta por nivel, mínimo en 3 niveles, dentro de las dos categorías de clasificación.

El sistema de competición será 4-4-3. Para la realización de la clasificación por Selecciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Campeonato Nacional Base

Categoría y Edades Nacional Base

Categoría	Edad	Año de nacimiento
B1	Hasta 9 años	2018-2019-2020
B2	Hasta 11 años	2020-2016
B3	Hasta 13 años	2020-2014
B4	Hasta 16 años	2020-2011
B5	Hasta 19 años	2020-2008

No se permitirá la participación de gimnastas menores de 7 años (Nacidos en 2021 o posteriores)

Categorías y clasificaciones

- Clasificación general individual

La suma de las notas obtenidas por los gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinará esta clasificación.

  - Títulos de Campeón Nacional Base en cada una de las categorías, subcampeón y 3er clasificado.

- Clasificación Aparatos

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos determinará esta clasificación.

  - Títulos de Campeón Nacional Base por aparatos en cada una de las categorías, subcampeón y 3er clasificado.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Organización y desarrollo de la participación

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional de Base establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: suelo, arcos, anillas, salto, paralelas y barra.

El orden de participación se establece según sorteo de clubes, (los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). No habrá rotación dentro del grupo.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día previo a la competición.

Campeonato Nacional Base por Equipos

Categorías y clasificaciones

El Campeonato Nacional de clubes base se desarrollará en las categorías establecidas en esta Normativa Técnica: Categorías Base: 1, 2, 3 ,4 y 5.

- Títulos de Campeón Nacional Base de Equipos en cada categoría desde Base 1 a Base 5, subcampeón y 3er clasificado.

Para poder realizar la clasificación por Equipos en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres equipos en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Inscripciones y participación

Se podrá inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación EQUIPO A, EQUIPO B, EQUIPO C, por categoría al momento de realizar la inscripción en plataforma. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el equipo no podrá modificarse con posterioridad salvo causa justificada.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

Organización y desarrollo de la competición

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato Nacional de Base individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.